



CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES
NIT. 890.985.248-5
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Asamblea General
ACTA No. 38

Organismo: ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Lugar: Andes Antioquia, Sede del Club Kiwanis San Juan de los Andes
Fecha Reunión: 20 de Marzo de 2018
Hora Reunión: 8:05 PM.
Tipo Reunión: Extraordinaria
ASISTENCIA: 17 socios activos, según listado anexo.

CONVOCATORIA: La Junta Directiva con la presidencia de Héctor A García Rivas y el secretario de Giovani Alberto Monsalve se convocó a los 19 socios activos que conforman el Club a una asamblea general extraordinaria de acuerdo a los artículos 54 y 56 de los estatutos. Fueron citados a la sede del Club por escrito y con 20 días de antelación prevista en los estatutos y en la ley, citación en la cual se les cito los temas que se tratarían en la presente reunión, se le entrego de manera personal la citación y copia de la información a desarrollar en la asamblea.

ORDEN DEL DIA:

1. Invocación
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Verificación de quórum
4. Reforma de estatutos
5. Aprobación Estados financieros a diciembre 31 del 2017 y sus excedentes contables
6. Propuesta de inversión de los excedentes contables a diciembre 31 del 2017
7. Informe del Presidente de la junta directiva, Balance social
8. Nombramiento del revisor fiscal
9. Propositiones y varios
10. Receso para elaboración del Acta
11. Lectura y aprobación del Acta

En calidad de invitada asistió la contadora Adriana María Gallego Zapata, identificada con la cedula de ciudadanía No.21.463.676.

**DESARROLLO:****1. INVOCACION:**

Se realiza una oración por parte del señor Mauro Bedoya.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN::

Por elección de la Asamblea fue elegido para presidir la reunión como Presidente el señor Héctor A García Rivas PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA y se propone como secretario al señor Luis Rodrigo Posada Restrepo nombramiento que fue aprobado por unanimidad

Identificados con cédulas de ciudadanía números: 3.373.388 y 8.318.575 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo

3. VERIFICACION DEL QUORUM:

El secretario informa que de los 19 socios activos que conforman el Club asistieron al llamado 17 socios, según listado anexo. Se excusó Nicolás Gallego y Jorge Humberto Munera Gutiérrez. Por lo tanto hay quórum de liberatorio y decisorio, ya que las dos terceras partes de los socios son 13.

4. REFORMA DE ESTATUTOS:

Con la convocatoria de los socios con veinte días antes de la reunión se les entregó a cada uno copia de la reforma de los estatutos propuesto. El secretario informa que cada una de las enmiendas propuestas deben ser aprobadas por las dos terceras partes de los socios asistentes, es decir, por 11 socios. Al haber quórum se ponen a consideración de la asamblea cada una de las cláusulas y adiciones. El presidente informa además que todas las enmiendas propuestas están en conformidad con la Constitución y los estatutos de Kiwanis Internacional. Se nombran como escrutadores a los señores Rafael Zapata y Manuel Vélez. Cada una de las enmiendas y adiciones fueron aprobadas por unanimidad y sin votos en contra por todos los asistentes que conforman la Asamblea.

La reforma queda en los siguientes términos:

-El artículo 4 se adiciona el siguiente literal así:

g. El club realizará diferentes actividades de desarrollo social buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Andina. Promocionará los derechos y el bienestar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación; tales como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; población en situación de pobreza rural y urbana; apoyo a la recreación de familias de escasos recursos; promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan actividades directas en el territorio nacional orientadas al mejoramiento y bienestar de la comunidad andina. Todas las actividades del Club serán de interés general y a todas ellas tendrá acceso la comunidad".

- Al artículo 32 se adiciona lo siguiente:

la Fundación contara con Un Revisor Fiscal con las funciones propias de su oficio y las establecidas en el reglamento de la misma, el cual es nombrado por la asamblea general.



- Al artículo 72 se agregarán dos literales a y b así:

a) "Los aportes o donaciones que den los socios activos no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el socio aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación".

b) "Los excedentes económicos anuales del Club no serán distribuidos entre los socios bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia, ni en su disolución y liquidación".

- Al artículo 38 se adiciona: "La Junta Directiva programará, presupuestará, aprobará y desarrollará las actividades correspondientes al objeto social del Club y que serán del interés general y el acceso de la comunidad".

5. APROBACION ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017.

Los estados financieros de la sociedad fueron remitidos de manera adjunta a las citaciones personales.

El Presidente de la Fundación informa a los Socios, que durante el año 2017 la sociedad genero Excedentes por valor de \$ 10.529.622.

El Contador y Tesorero de la sociedad resumieron, expusieron y resolvieron dudas que en torno a los estados financieros tuvieron los socios.

Después de dar respuesta a las diferentes inquietudes sobre los estados financieros estos se ponen a consideración de los asistentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad y sin votos en contra.

6. PROPUESTA DE INVERSION DE SUS EXCEDENTES CONTABLES A DICIEMBRE 31 DEL 2017.

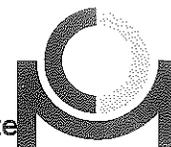
El señor Presidente de la Fundación Héctor A García Rivas y el Tesorero Juan Bernardo Gallego Zapata, propone la destinación de los excedentes económicos del año 2017 por valor de \$10.529.622 se han reinvertidos en el año 2018 de la siguiente tres actividades que realiza el Club y que están dentro del objeto social:

1) Financiar el programa de navidad que realiza el Club a finales de año en un sector marginado y de pobreza en el municipio de Andes donde se les lleva a esta comunidad obsequios para los niños y las madres, refrigerios, recreación y capacitaciones \$5.529.622.

2) Para financiar las actividades que realice el Club en el Hogar San Juan Bosco como son recreación, capacitaciones, obsequios y aportes orientados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las niñas que allí residen \$3.000.000.

3) Para financiar las actividades que realiza el Club con la población adulto mayor que residen en el asilo del municipio donde se les lleva recreación, obsequios y aportes con el fin de mejorar su bienestar \$2.000.000.

Se informa a la asamblea que el dinero correspondiente a estos excedentes están depositado en la cuenta ahorros DA-MAS del banco Davivienda No. 0007-5150-8890.



Just.

Se pone a disposición de la Asamblea la distribución y destinación de dicho excedente económico. Se aprueba por unanimidad y sin votos en contra por todos los presentes

7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, BALANCE SOCIAL.

El presidente de la junta hace presentación del balance social que se realizó durante el año 2017:

BALANCE SOCIAL INFORMES DE EXCEDENTES POR AÑO		
ACTIVIDAD MERITORIA	EXCEDENTES AÑO 2016 REINVERTIDOS EN EL 2017	GESTIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2017
Apoyo Otras Entidades sin animo de lucro que ejecutan actividades directas en la comunidad andina (Hogar san Juan Bosco)	\$ 1,750,450.00	\$ 1,677,248.00
Ayudas a la poblacion en situacion de vulnerabilidad y discriminacion de la comunidad andina tales como: (Adulto mayor (asilos), niños, adolescentes y jóvenes, personas discapacitados) y poblacion en situacion de pobreza rural y urbana.	\$ 4,592,330.00	\$ 4,790,856.00
Parte de los excedentes del año 2016 fueron contabilizados con la perdida del año 2015	\$ 3,785,285.00	\$ -
Total balance social	\$ 10,128,065.00	\$ 6,468,104.00

8. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL

La Asamblea General, por medio del señor Héctor A García Rivas, propone por la ley 43 de 1990, la designación de un nuevo Revisor Fiscal, por esto, la Asamblea denomina a la contadora Adriana María Gallego Zapata, con cedula de ciudadanía N. 21.463.676 y con Tarjeta Profesional N° 36773-T, el cual acepta de manera libre y voluntaria el nombramiento, para efectos de representar la revisoría fiscal de la Fundación Club Kiwanis San Juan de los Andes. Identificada con NIT. 890.985.248-5, acorde a los estatutos sociales de la fundación.

La anterior proposición, fue aprobada de manera unánime y sin votos en contra por todos los asistentes que conforman la Asamblea General de la Fundación Club Kiwanis San Juan de los Andes.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

AUTORIZACION PARA CALIFICACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

El señor Presidente de la Fundación Héctor A García Rivas, como Representante Legal de la Fundación Club Kiwanis San Juan de los Andes, solicita a la asamblea la autorización para tramitar la permanencia y calificación ante la Dian como Entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Esta propuesta se pone a consideración la cual fue aprobada por unanimidad y sin votos en contra por todos los presentes de la asamblea.



Suaf.

AUTORIZACION PARA GESTIONAR LA ELABORACION DE LA PAGINA WEB:

El señor Presidente de la Fundación Héctor A García Rivas, como Representante Legal de la Fundación Club Kiwanis San Juan de los Andes, solicita a la asamblea la autorización para tramitar la elaboración de la página WEB para dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el régimen tributario especial, según el art 2 del artículo 364 ET.

Esta propuesta se pone a consideración la cual fue aprobada por unanimidad y sin votos en contra por todos los presentes de la asamblea.

10. RECESO PARA ELABORACION DEL ACTA.

Después de un receso de media hora se levantó la sesión para la elaboración del acta.

11. LETURA Y APROBACION DE ACTA.

Sometida a consideración de los Miembros de la Asamblea la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por parte de los 17 socios activos asistentes, autorizando expresamente al Presidente y la Secretaria para firmar la presente acta y sea enviada a la Cámara de Comercio para su inscripción y validez legal. Abordado el orden del día propuesto, se agradece la presencia a los Miembros Asamblea y la reunión concluye a las 9:55 pm.

ANEXO UNO.

Listado de asistentes: 17 socios activos.

HECTOR ANTONIO GARCIA RIVAS, GIOVANI ALBERTO MONSALVE ROJAS, EDGAR ARANGO, CARLOS OSORIO, MAURO BEDOYA, JUAN CARLOS ARANGO POSADA, JUAN BERNARDO GALLEGUO ZAPATA, MANUEL VELEZ, ANGEL CAMILO GALLEGUO ARENAS, RAFAEL ZAPATA, WBEIMAR GUTIERREZ, LUIS RODRIGO POSADA RESTREPO, CARLOS ALBERTO ARENAS, WALTER ARANGO, JUAN BAUTISTA TRUJILLO, NOLASCO ARANGO y LUIS FERNANDO GALLEGUO ZAPATA.

Ausente con excusa: NICOLAS GALLEGUO, JORGE HUMBERTO MUNERA GUTIERREZ

HECTOR A GARCIA RIVAS
C.C. 3.373.388
PRESIDENTE

LUIS RODRIGO POSADA RESTREPO
C.C. 8.318.575
SECRETARIO